



# RESOLUCION - R - N° 156 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.124/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Anatomía y Fisiología", de las carreras de Nutrición y Enfermería, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 582-93 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación del Dr. Edmundo César Chagra, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 031/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Edmundo César CHAGRA, D.N.I. N° 8.163.857, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA, de las carreras de Nutrición y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Febrero del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR